Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

112/2023

CHEN, GUOJI c/ EN-DNM (EX 171466/19-DISP 183319) s/RECURSO DIRECTO DNM

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- MVJR

Por recibido.

De conformidad a lo dictaminado: Declárase la competencia del Tribunal para entender en las presentes actuaciones.

Por promovida la demanda, la cual en atención a lo que dispone el art. 319 del CPCyC tramitará según las normas del proceso ordinario. De la misma córrase traslado al demandado por el plazo de 30 días. A cuyo fin, líbrese oficio de estilo.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2023.03.07 10:03:48 ART

#37440966#357883384#20230307092518950